

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Martes 20 de octubre de 2020 Sec. V-B. Pág. 48543

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36496

Anuncio de la Demarcación de Costas en Illes Balears sobre el otorgamiento al Ayuntamiento de Alcúdia, de la concesión para la ocupación de dos mil trescientos setenta y cuatro (2.374) metros cuadrados de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a sendero de playa, en Sector II de la Playa de Alcúdia, T.M. de Alcúdia (Mallorca).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que por Orden Ministerial de 22 de marzo de 2020, la Dirección General de la Costa y del Mar ha otorgado la concesión de referencia con las siguientes condiciones principales:

Titular: Ayuntamiento de Alcúdia.

Referencia: CNC02/14/07/0063.

Destino: sendero de playa, en Sector II de la Playa de Alcúdia, T.M. de Alcúdia (Mallorca).

Superficie: 2.374 metros cuadrados.

Plazo: 10 años, prorrogables hasta un máximo de 30 años.

Canon anual: exento.

Palma, 15 de septiembre de 2020.- Jefa de la Demarcación de Costas en Illes Balears, Almudena Domínguez Garcés.

ID: A200048402-1